

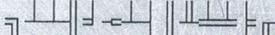


30525722



República Bolivariana de Venezuela
Instituto Nacional de Transporte Terrestre

8XA32BUM115001080-1-2



Certificado de Registro de Vehículo

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre, certifica mediante el presente documento, que se ha cumplido formalmente con todos los requisitos legales y administrativos para otorgar el presente Certificado de Registro de Vehículo a:

CORPORACION INTER,S.A

Cédula o Rif: **J303504230**



Placa: **A00AH90**

Serial:

N.I.V.: **8XA32BUM115001080**

Serial

Carrocería: **8XA32BUM115001080**

Serial

Chasis: **8XA32BUM115001080**

Serial

Carrozado:

Serial

Motor:

14B1662587

TC:

Marca: **TOYOTA**

Modelo:

DYNA / BU211L-TKMQS3

Año

Fabricación:

Año

Modelo: **2001**

Color:

BLANCO

Clase: **CAMION**

Tipo:

FURGON

Uso:

CARGA

Nro.

Puestos: **2**

Nro.

Ejes: **2**

Tara:

2000

Cap.

Carga:

4000 KGS

Servicio:

PRIVADO

Dado a los: **20**

días del mes de:

DICIEMBRE

de:

2011

Nº de Autorización:

520UXY010739

8XA32BUM115001080-1-2 CORPORACION INTER,S.A J303504230 A00AH90
8XA32BUM115001080 14B1662587 TOYOTA DYNA 2001 BLANCO CAMION FURGON CARGA
20111220/EL/095/4/3/30525722/J4F6N2R/20111220/163153

20111220/EL/095/4/3/30525722/J4F6N2R/20111220/163153
20111220/043210/30525645/30525722



Venezuela
AMAZONIA DE TODOS



↑ CERTIFICADO DE REGISTRO DE VEHÍCULO

- Para ser archivado en lugar seguro
- Necesario para salir del Territorio Nacional.
- Se requiere su presentación para efectuar transacciones que afecte la propiedad del mismo.

← CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN

- Para transitar con el vehículo en el Territorio Nacional.
- Se recomienda plastificar estos:

Fecha de Emisión: 2017-11-10

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. A partir de dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 03900117592

Número de Trámite: 39.2017.4.4867



Tipo de Acto: Venta de Vehículos

Nombre y Apellido del Solicitante: Ysaac Almosny Franco

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9970422

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 654-3131-3776 (3)

Forma de Pago:
Deposito
Punto de Venta
Pago por Internet

Tasa SAREN
Tasa Municipal/Estadal
MONTO TOTAL

6300
156
6456

MONTO EN LETRAS: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0563-92-95

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 2017-11-23

207^o y 158^o



La FUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la FUB es nula y deberá emitirse una nueva FUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 15900091928
 Número de Trámite: 159.2017.4.1701

40
 180

Tipo de Acto: Venta de Vehículos

Número Control: 517-3425-1774 (3)

Nombre y Apellido del Solicitante: Ysaac Almosny Franco

Forma de Pago:
 Deposito
 Puesto de Venta
 Pago por Internet

Tasa SAREN

2820

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9970422

Tasa Municipal/Estadal

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Maria
Abog. Maria Del Valle Nittari
 Notaria Pública (E) (Oficina 159)
 Notaria Pública Segunda - Portomar

MONTO TOTAL 2820

MONTO EN LETRAS: DOS MIL OCHO-

Sello de la Oficina

0295-2642769

lo y Firma del Banco



23/11/2017 0



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***

NOTARÍA PÚBLICA DE LA ASUNCIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA Jueves, 20 de Julio de 2023
213 ° y 164 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Fernando Gerardo Velasquez Martinez**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. **118669**, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número **161.2023.3.155**. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Angel Luis Ruiz Ramos** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Marino**, Nueva Esparta, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad cédula: **V-15202950** y **Tony Succar** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en **Libertador, Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad cédula: **V-33111841**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Ruben Dario Alcala Reina** y **Mary Elena Araguache De Martinez**, titulares de los documentos de identidad: cédula: **V-6912462** y cédula: **V-11378782**, respectivamente. El ciudadano **Angel Luis Ruiz Ramos** portador del documento de identidad cédula: **V-15202950** vende a el ciudadano **Tony Succar** portador del documento de identidad cédula: **V-33111841** por el monto de **30000,00 Bs.** el bien: 1) Tipo Vehículo: **CAMION** de placas **A19AW3E**, serial **C3C3MSV310982**, color: **Blanco**, marca **CHEVROLET**, modelo **KODIAK** y año **1995**. El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: 1) Certificado de Registro de Vehículo N°200106479811 emanado del Instituto Nacional de Transporte Terrestre de fecha: **23/12/2020**. 2) Cédulas laminadas de los otorgantes ante identificados. 3) Constancia de Experticia No. **260423A-069607** expedido por el INTT en fecha: **27/06/2023**. 4) Registro Electoral de los Otorgantes. 5) Copia de cheque del Banco Caroni N°00009701 de fecha: **10/07/2023**. El Notario hace constar que para este acto la Notaría La ciudadana compradora previamente identificada, **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del presente acto o negocio jurídico otorgado en la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez la vendedora previamente identificada **DECLARA** que los fondos productos de este acto tendrán un destino lícito. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 3325.80**, según **Planilla N° 16100084541**, de fecha **17/07/2023**.

NOTARÍA PÚBLICA DE LA ASUNCIÓN ESTADO NUEVA ESPARTA, Número: **9**, Tomo: **38**, Folios **26** hasta **28**

Notario.

WILLIAM JOSE BARRIOS REQUENA

(Firma manuscrita)
Notario (E) PÚBLICO DE LA ASUNCIÓN
ESTADO NUEVA ESPARTA

Los Testigos:

RUBEN DARIO ALCALA REINA

MARY ELENA ARAGUACHE DE MARTINEZ

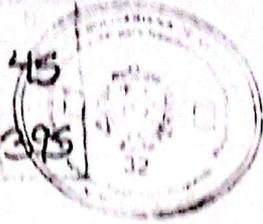
Los Otorgantes:

ANGEL LUIS RUIZ RAMOS

TONY SUCCAR

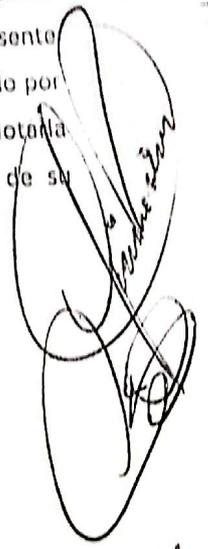
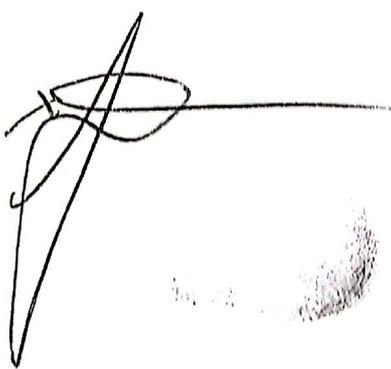
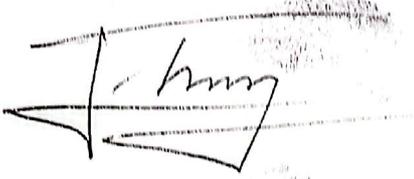
41.4867
10.11.2017
6456

45
395



Notario Publica Reveron Hurtado
Abogado
Inscripción No. 29881

Yo, YSAAC ALMOSNY FRANCO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-9.970.422, actuando en mi condición de Presidente de la sociedad mercantil, CORPORACION INTER S.A.; inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en fecha 11 de Junio de 1996 bajo el No. 39 tomo 2B3-A cuya última modificación fue la inscrita en el citado Registro Mercantil en fecha 30 de septiembre de 2015, bajo el No. 51, Tomo 308-A-Sdo., R.I.F. No. J-30350423-0, por medio del presente documento declaro: Que doy en venta pura y simple, perfecta e irrevocable al ciudadano: ANGEL LUIS RUIZ RAMOS, quien es venezolano, soltero, mayor de edad, y titular de la Cédula de Identidad N°. V-15.202.950, un vehículo propiedad de mi representada con las siguientes características: Placas: A00AH90; Serial N.I.V. 8XA32BUM115001080; Serial carrocería: 8XA32BUM115001080; Serial Chasis: 8XA32BUM115001080; Serial Motor: 14B1662587; Marca: Toyota; Modelo: DYNA /BU211L-TKMQS3; Año Modelo: 2001/Color: Blanco; Clase: Camión; Tipo: Furgón; Uso: Carga. El vehículo de esta negociación pertenece a mi representada según certificado de vehículo emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre en fecha 20 de diciembre de 2011, Nro. 8XA32BUM115001080-1-2. El precio convenido para la presente venta es la cantidad de OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 800.000,00), los cuales declaro recibir para mi representada de manos del comprador mediante Cheque del Banco Activo No. 20000051, de fecha 9 de Noviembre 2017. Con el otorgamiento de la presente escritura, mi representada transmite al comprador la plena propiedad y posesión del vehículo vendido y se obliga al saneamiento de ley. Yo, ANGEL LUIS RUIZ RAMOS, antes identificado declaro: Que acepto la venta que se me hace en los términos expuestos. El presente documento será autenticado por ante una Notaría Pública de la ciudad de Caracas, Distrito Capital solo por lo que respecta a la firma de la vendedora y la firma del comprador será autenticada por ante una Notaría Pública de la ciudad de Porlamar, Estado Nueva Esparta. En la ciudad de Caracas a la fecha de su presentación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE CARACAS Viernes, 10 de Noviembre de 2017
 MUNICIPIO LIBERTADOR 207 * y 158 *

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Paola Veronica Reveron Hurtado, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 79983, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 39.2017.4.4867. Presente sus otorgantes dijeron llamarse: Ysaac Almosny Franco de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-9970422 y Angel Luis Ruiz Ramos de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Maneiro, Nueva Esparta, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-15202950. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.** El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Neyda Josefina Liendo Ceballos y Alcides Rafael Rodriguez Zapata, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-11413225 y cédula: V-11692690, respectivamente. El ciudadano Ysaac Almosny Franco portador del documento de identidad cédula: V-9970422 vende a el ciudadano Angel Luis Ruiz Ramos portador del documento de identidad cédula: V-15202950 por el monto de 800000 Bs. el bien: 1) Tipo Vehículo: CAMION de placas A00AH90, serial 8XA32BUM115001080, color Blanco, marca TOYOTA, modelo DYNA y año 2001. El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: 1) Certificado de Registro de Vehículo emanado del Instituto Nacional de Transporte Terrestre N° 30525722 de fecha 20/12/2011 2) Constancia de Experticia No. 190617-362374 expedido por el INTT en fecha 18/09/2017 3) Cheque N° 20000051 por Bs 800000 del Banco Activo a favor de Ysaac Almosny Franco. 4) Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil CORPORACION INTER C. A. Inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 11/06/1996, bajo el N° 39, TOMO 283-A. Siendo su última modificación por ante el mismo Registro, en fecha 30/09/2015, bajo el N° 51, tomo 308-A-Sdo. Yo Angel Luis Ruiz Ramos, previamente identificado, Por medio del presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: **EDIFICIO ALMOSNY ESQUINA DE PLATANAL AV URDANETA.** Para este acto el Notario autorizó al funcionario Neyda Josefina Liendo Ceballos, titular de la cédula de identidad N° 11413225, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 6456.00, según Planilla N° 03900117592, de fecha 10/11/2017.

NOTARÍA PÚBLICA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 45,
 Tomo: 395, Folios 147 hasta 149.

Notario.
 MAYRA ALEJANDRA MERCADO POLANCO
 Los Testigos:

M. Mercado
 NOTARIO PÚBLICO (E) TRIGÉSIMO SEGUNDO
 DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
 DEL DISTRITO CAPITAL
 Los Otorgantes:

NEYDA JOSEFINA LIENDO CEBALLOS
[Signature]
ALCIDES RAFAEL RODRIGUEZ ZAPATA

YSAAC ALMOSNY FRANCO
[Signature]

ANGEL LUIS RUIZ RAMOS
[Signature]

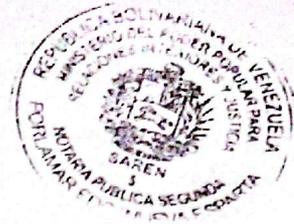
Este documento solo quedo otorgado
en el momento que respecta la (S) FIRMA (S): *Ysaac*
de Corporacion Inter, S.A

[Signature]

Dra. Mayra Alejandra Mercado
NOTARIO PÚBLICO (E) TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

BOLIVAR
MINISTERIO DEL PODER
JUDICIAL

BOLIVAR
MINISTERIO DEL PODER
JUDICIAL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE PORLAMAR ESTADO NUEVA. ESPARTA Martes, 28 de Noviembre de 2017
 207 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Paola Veronica Reveron Hurtado, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 79983, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 159.2017.4.1701. Presente su otorgante dijo llamarse: Angel Luis Ruiz Ramos, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Maneiro, Nueva Esparta, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-15202950. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.** El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Juan Jose Garcia Alborno y Georg Grunichev Yarenko, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-15203056 y cédula: V-4089865, respectivamente. El ciudadano Angel Luis Ruiz Ramos portador del documento de identidad cédula: V-15202950 compra por el monto de 800000 Bs. el bien: Tipo Vehículo: CAMION de placas A00AH90, serial 8XA32BUM115001080, color Blanco, marca TOYOTA, modelo DYNA/BU211L-TKMQS3 y año 2001. El Notario Público hace constar que tuvo a la vista: Certificado de Registro de Vehículo, N° 30525722, de fecha: 20/12/2011, emanado del Instituto Nacional de Transporte Terrestre; Constancia de Experticia N° 190617-362374, de fecha: 18/09/2017, expedido por el INTT; Cheque, N° 20000051, de fecha: 09/11/2017, del Banco Activo, por Bs. 800.000,00; RIF y Cédula de Identidad, laminada y vigentes. El Otorgante declaró, bajo fe de juramento, que los Capitales, Bienes, Haberes, Valores o Títulos del Acto Jurídico destinados a esta compra son provenientes de Fondos Lícitos. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 2820.00, según Planilla N° 15900091928, de fecha 23/11/2017.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE PORLAMAR ESTADO NUEVA. ESPARTA, Número: 40, Tomo: 180, Folios: 167 hasta 171.



Notario:
 MARIA DEL VALLE MILLAN PIMIENTA

Abog. Maria Del Valle Millán P.

Notario Público (E) (Oficina 159)
 Notaria Pública Segunda - Porlamar

Los Testigos:

JUAN JOSE GARCIA ALBORNOZ

GEORG GRUNICHEV YARENKO

Los Otorgantes:

ANGEL LUIS RUIZ RAMOS



Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

213° y 164°

Fecha de Emisión: 2023-07-10



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 16100084540
Número de Trámite: 161.2023.3.154

Tipo de Acto: Venta de Vehículos de Carga y Maquinaria Pesada

Nombre y Apellido del Solicitante: Tony Suécar

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-33111841

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TRES CIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0295-242-21-34

Número Control: 488-0000-0000

Table with columns for Form de Pago (Deposito, Punto de Venta, Pago por Internet), Tasa SAREN (3325.8), Tasa Municipal/Estadal (0), and MONTO TOTAL Bs.S (3325.80).

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

- 0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



Vicepresidencia de la Republica Bolivariana de Venezuela

213° y 164°

Fecha de Emisión: 2023-07-10



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 161000845
Número de Trámite: 161.20

Tipo de Acto: Venta de Vehículos de Carga y Maquinaria Pesada

Nombre y Apellido del Solicitante: Tony Suécar

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-33111841

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TRES CIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

0295-242-21-34

Número Control: 488-01

Table with columns for Form de Pago (Deposito, Punto de Venta, Pago por Internet), Tasa S., Tasa Municipal/E, and MONTO TOT/.

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

- 0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



BANCAMIGA
J-31626759 0
COMPRA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTRO Y NO
CALLE SAN FELIPE ENTRE PRIMERA Y SEG
TRANSVERS SAREN, MIRANDA, CHACAO,
LA CASTELLANA, VENEZUELA
RIF: G200093875 AFIL: 0085043870
TER: 00002004 LOTE: 0050
FACTURA: 002069
APROB: 027703 TRACE: 000888
RFF 100742462416
FECHA: 07/17/23 10:07:42AM
NRO. CTA: 601288*****3961 D
AID: A0000000043060 MAESTRO
MONTO : Bs. 7.908,72

Copla Comerciante



FECHA DE EMISION:
 11 JULIO 2023

TIMBRE FISCAL ELECTRONICO

RIF: V-8443053 N° SOLICITUD: 0100010962
 RAZON SOCIAL: YRWING NAVARRO TASA PTR: 1.692,40
 CORREO: YRWINGJESUSNAVARRO@GMAIL.COM TOTAL: 105,78
 TELEFONO(S): 0424-887-2151 ESTATUS: PAGO

EMISOR	TRAMITE	MONTO	IMPORTE	VALOR DEL PAGO	SUBTOTAL
NOTARIA PUBLICA DE LA ASUNCION MUNICIPIO ARISMENI	CUALQUIER OTRO TRAMITE EFECTUADO POR ESTE ORGANISMO			105,78	105,78
TOTAL TRAMITE					105,78

DETALLES DEL PAGO

FORMA PAGO	LOTE	FECHA	BANCO ORIGEN	BANCO RECEPCION	NUMERIFICIA BANCO	REFERENCIA INTERIOR	MONTO BS.
BANESCO PAGOS		11 JULIO 2023	BANESCO	BANESCO 01220001238	31925983066	P10000003057	105,78
TOTAL							105,78

PAGO



OBSERVACIONES:

AVENIDA TERRANOVA, CALLE SAN RAFAEL SEDE ADMINISTRATIVA DEL SEDATEBNE, PORLAMAR, MUNICIPIO MARINO
 E-mail: sedatebne@gmail.com
 Twitter: @sedatebne y Facebook
 11 JULIO 2023

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LEGITIMACIÓN DE
CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DEL SAREN**

"DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional", **DECLARO (DECLARAMOS), BAJO FÉ DE JURAMENTO:**

Yo, (Nosotros), Gony Guccar, de nacionalidad Venezolano mayor(es) de edad, de estado civil: Casado, titular(es) de la (s) cédula (s) de Identidad y/o pasaporte N° V-33111841, número telefónico _____, correo electrónico _____, civilmente hábil (es), de Profesión u Ocupación Comerciante y domiciliado(s) en Caracas que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Comp de Veh., procede de actividad lícita, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas.

En la ciudad de La Asunción, a los Veinte (20) días del mes de Julio, del año 2023.

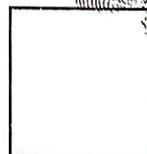
Firma del declarante

C.I. FOFTR



Firma del declarante

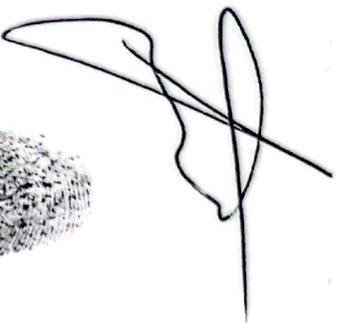
C.I. _____



Yo, **ANGEL LUIS RUIZ RAMOS**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad número: V.15.202.950, y de este domicilio; por medio del presente instrumento legal declaro: "Que doy en venta pura y simple, perfecta e irrevocable al ciudadano **TONY SUCCAR**, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de Identidad Nro. **V-33.111.841**, y de este domicilio; un vehiculo con las siguientes características: PLACA: A00AH90; MARCA: TOYOTA; MODELO: DYNA 7 BU211L-TKMQS3; AÑO: 2001; COLOR: BLANCO; TIPO: FURGON; USO: CARGA; CLASE: CAMION; SERIAL DE CARROCERÍA: SXA32BUM115001080; SERIAL CHASIS: 8XA32BUM115001080; SERIAL N.I.V: SXA32BUM115001080; SERIAL DEL MOTOR: 14B1662587; SERVICIO: PRIVADO; el vehiculo en cuestión es de mi propiedad según consta por ante la Notaría Pública trigésima Segunda de Caracas, municipio Libertador, en fecha 10 de noviembre de 2017, quedo inscrito bajo el No. 45, Tomo: 395, folios 147 hasta 149 de los Libros de autenticaciones llevados por esa Notaría, en el Certificado de Registro Vehículo emanado del Instituto Nacional de Tránsito y Tránsito Terrestre, de fecha 20 de diciembre de 2011 y signado con el No. 30525722; y Constancia de Experticia No. 260423A-069608, de fecha: 27-06-2023, emanado del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. Así mismo declaro que nada adeudo por concepto de impuestos municipales y/o nacionales. El precio de venta del arriba descrito es la cantidad de CUARENTA MIL BOLIVARES EXACTOS (Bs. 40.000,00), que declaro haber recibido con el cheque número: 00009840 del Banco Caroní, a mi entera y cabal satisfacción, por lo que hago la tradición legal de la cosa aquí vendida". Y yo, **TONY SUCCAR**, declaro: "Que acepto la presente



venta en los términos antes expuestos". En La Asunción a la fecha de
presentación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, appearing as a series of overlapping, somewhat chaotic loops.